



## *Poder Legislativo*

*El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,*

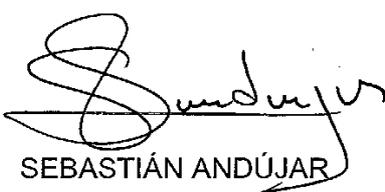
*Decretan*

Artículo único.- Designase con el nombre "Julio César da Rosa" al Liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de julio de 2023.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE

Secretario

  
SEBASTIÁN ANDÚJAR

Presidente